

**TRIBUNAL SUPREMO
SALA PRIMERA**

GABINETE TÉCNICO



**SENTENCIAS FIRMADAS
DEL 29 DE MAYO AL 2 DE JUNIO DE 2023,
SECCIÓN 2ª**

**D. Ignacio Sancho Gargallo
D. Rafael Sarazá Jimena
D. Pedro José Vela Torres
D. Juan María Díaz Fraile**

Agustín Pardillo Hernández,
Letrado del Gabinete Técnico.

1.- SENTENCIA 779/2023, DE 22 DE MAYO. RECURSO DE CASACIÓN. NUM.: 4952/2017
Ponente Excmo. Sr. D. Rafael Sarazá Jimena
Votación y fallo: 03/05/2023

Materia: Cláusula suelo. Aplicación de la STJUE del caso Gutiérrez Naranjo en un litigio en el que la demandante, en una demanda interpuesta antes de la citada STJUE, solicitó la restitución de las cantidades pagadas en exceso desde el 9 de mayo de 2013. Efectos de la sentencia que anula la cláusula suelo. Solicitud de recálculo de las cuotas de amortización del préstamo.

«En el caso objeto de este recurso, la demandante, conocedora de la jurisprudencia de esta sala, en su demanda interpuesta en junio de 2016 limitó la pretensión de restitución de las cantidades cobradas por la Caja en aplicación de la cláusula suelo a las cobradas después del 9 de mayo de 2013. La sentencia del Juzgado de Primera Instancia fue también anterior a la citada sentencia del TJUE de 21 de diciembre de 2016 y acogió esta limitación temporal pero la sentencia de la Audiencia Provincial fue dictada varios meses después y no aplicó la doctrina contenida en la sentencia del TJUE de 21 de diciembre de 2016.

4.- En estas circunstancias, habiendo asumido esta sala la doctrina contenida en esa sentencia del TJUE de 17 de mayo de 2022 (asunto C-869/19) en la sentencia de pleno 579/2022, de 26 de julio, procede estimar la pretensión del recurrente de que los efectos restitutorios de la declaración de nulidad de la cláusula suelo se extiendan al momento en que dicha cláusula comenzó a surtir efectos [...]

Lo único que procede declarar en este momento es que la ejecución de la sentencia debe conseguir que la no vinculación del consumidor a la cláusula abusiva se traduzca en que este no sufra ninguno de los efectos de la aplicación de dicha cláusula pues, como declara la sentencia del TJUE de 21 de diciembre de 2016, asuntos acumulados C-154/15, C-307/15 y C-308/15, en su párrafo 61, «el artículo 6, apartado 1, de la Directiva 93/13 debe interpretarse en el sentido de que procede considerar, en principio, que una cláusula contractual declarada abusiva nunca ha existido, de manera que no podrá tener efectos frente al consumidor. Por consiguiente, la declaración judicial del carácter abusivo de tal cláusula debe tener como consecuencia, en principio, el restablecimiento de la situación de hecho y de Derecho en la que se encontraría el consumidor de no haber existido dicha cláusula».

7.- Por tal razón, la Caja deberá pagar a la demandante las cantidades que le cobró de más, como exceso en el importe de las cuotas, por la aplicación de la cláusula suelo, sin limitación temporal y en la cuantía que se fije en ejecución de sentencia, dada la opción por esta compensación que la demandante hizo en su demanda. Deberá asimismo recalcular el cuadro de amortización del préstamo para adaptarlo a la eliminación de la cláusula suelo. Y el importe del capital amortizado debe ser el mismo que el que la prestataria habría amortizado si no hubiera existido la cláusula suelo; si ello supone que es preciso minorar la cuantía del capital pendiente de amortizar cuando se ha suprimido la aplicación de la cláusula suelo, será cuestión que, a falta de conformidad entre las partes, deberá precisarse en ejecución de sentencia.». Se estima el recurso de casación.

2.- SENTENCIA 816/2023, DE 29 DE MAYO. RECURSO DE CASACIÓN. NUM.: 919/2019
Ponente Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres
Votación y fallo: 04/05/2023

Materia: Contrato de crédito hipotecario con consumidores. Cláusula de gastos: nulidad y reiteración de la jurisprudencia de la sala. Cláusula que establece una comisión de apertura: examen conforme a la STJUE de 16 de marzo de 2023; no cabe una afirmación general de validez o invalidez, sino que es necesario el examen caso por caso, conforme a los parámetros establecidos por el TJUE, para determinar su licitud en función de la prueba existente en las actuaciones.

«1.- Tras la exposición de esta doctrina, debemos adelantar que no cabe una solución unívoca sobre la validez o invalidez de la cláusula que establece la comisión de apertura, puesto que dependerá del examen individualizado de cada caso, conforme a la prueba practicada.

2.- Lo que debemos hacer, en consecuencia, desde el punto de vista casacional, es comprobar si la sentencia recurrida aplica estos criterios establecidos en la sentencia del TJUE para realizar el control de abusividad de la cláusula en la que se recoge la comisión de apertura. Lo que analizaremos a continuación.

3.- Respecto a la información relacionada con la normativa nacional, a la que hace referencia el apartado 42 de la sentencia del TJUE, los requisitos de transparencia de la comisión de apertura que exigía la normativa bancaria que regía en la fecha del contrato (apartado 4.1 del anexo II de la Orden de 5 de mayo de 1994, sobre transparencia de las condiciones financieras de los préstamos hipotecarios) eran los siguientes: (i) la comisión debía comprender todos («cualesquiera») los gastos de estudio, concesión o tramitación del préstamo hipotecario, u otros similares inherentes a la actividad de la entidad prestamista ocasionada por la concesión del préstamo; (ii) debía integrarse obligatoriamente en una única comisión, que tenía que denominarse necesariamente «comisión de apertura»; (iii) dicha comisión se devengaría de una sola vez; y (iv) su importe y su forma y fecha de liquidación debían estar especificados en la propia cláusula.

Todos estos parámetros se cumplen en el caso de la cláusula litigiosa [...]

Este concepto legal de la comisión de apertura como retributiva de los gastos de estudio, concesión o tramitación del préstamo hipotecario (en general, inherentes a la actividad de la entidad prestamista ocasionada por la concesión del préstamo o crédito) ha sido expresamente asumido en el apartado 57 de la referida sentencia del TJUE de 16 de marzo de 2023, al indicar que el destino de la comisión de apertura es «de acuerdo con la normativa nacional pertinente cubrir el coste de las actuaciones relacionadas con el estudio, la concesión o la tramitación del préstamo o crédito».[...]

En cuanto a la posibilidad de que el consumidor pueda entender la naturaleza de los servicios prestados en contrapartida a la comisión de apertura, sobre dicha base legal de que retribuye los gastos de estudio y preparación inherentes a la concesión del préstamo, la cláusula figura claramente en la escritura pública, individualizada en relación con otros pactos y condiciones (incluso los relativos a otras comisiones), sus términos están resaltados y queda claro, mediante una lectura comprensiva, que consiste en un pago único e inicial si se dispone de una sola vez de la totalidad del crédito, tal y como sucedió. Y

respecto de lo que supone económicamente, también es fácilmente comprensible en cuanto a su coste, que está predeterminado e indicado numéricamente, y además los prestatarios supieron de su cobro en la misma fecha, puesto que se les detrajo del total dispuesto. Aparte de que se incluye como uno de los conceptos integrantes de la TAE.

6.- No hay solapamiento de comisiones por el mismo concepto, ya que del examen de la escritura pública no consta que por el estudio y concesión del préstamo se cobrara otra cantidad diferente. En el documento figuran otras comisiones, pero por conceptos distintos y claramente diferenciados, tanto en su ubicación como en su enunciado, cuales son la comisión por subrogación, la comisión de reclamación de impagados, la comisión de compromiso sobre la parte de crédito no dispuesta o la comisión por amortización anticipada [...]

7.- Respecto de la proporcionalidad del importe, con todas las cautelas que supone tener que examinar este requisito sin incurrir en un control de precios, no parece que una comisión de 845 € sobre un capital de 130.000 € sea desproporcionada, en cuanto que supone un 0,65% del capital. Según las estadísticas del coste medio de comisiones de apertura en España accesibles en internet, dicho coste oscila entre 0,25% y 1,50%.

8.- De todo lo cual, cabe concluir que, en este concreto caso, la cláusula que impuso el pago de la comisión de apertura fue transparente y no abusiva». Se estima el recurso de casación.

Además, han sido firmadas las siguientes sentencias en materias con doctrina reiterada de la Sala:

3.- SENTENCIA 804/2023, DE 23 DE MAYO. RECURSO DE CASACIÓN. NUM.: 4384/2019

Ponente Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo

Votación y fallo: 03/05/2023

Materia: Validez de la estipulación del contrato privado que modifica la originaria cláusula suelo y nulidad de la cláusula de renuncia de acciones. Se reitera la jurisprudencia contenida en las sentencias de pleno de esta sala 580/2020 y 581/2020, ambas de 5 de noviembre, que siguen la doctrina del Tribunal de Justicia contenida en la sentencia del TJUE de 9 de julio de 2020 y reiterada en el auto del TJUE de 3 de marzo de 2021 (Caja Rural de Granada).

4.- SENTENCIA 805/2023, DE 23 DE MAYO. RECURSO EXTRAORDINARIO POR INFRACCIÓN PROCESAL Y DE CASACIÓN. NUM.: 726/2020

Ponente Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo

Votación y fallo: 03/05/2023

Materia: Validez de la estipulación del contrato privado que modifica la originaria cláusula suelo y nulidad de la cláusula de renuncia de acciones. Se reitera la jurisprudencia contenida en las sentencias de pleno de esta sala 580/2020 y 581/2020, ambas de 5 de noviembre, que siguen la doctrina del Tribunal de Justicia contenida en la sentencia del TJUE de 9 de julio de 2020 y reiterada en el auto del TJUE de 3 de marzo de 2021 (Ibercaja).

5.- SENTENCIA 808/2023, DE 24 DE MAYO. RECURSO EXTRAORDINARIO POR INFRACCIÓN PROCESAL Y DE CASACIÓN. NUM.: 4334/2019

Ponente Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo

Votación y fallo: 03/05/2023

Materia: Validez de la estipulación del contrato privado que modifica la originaria cláusula suelo y nulidad de la cláusula de renuncia de acciones. Se reitera la jurisprudencia contenida en las sentencias de pleno de esta sala 580/2020 y 581/2020, ambas de 5 de noviembre, que siguen la doctrina del Tribunal de Justicia contenida en la sentencia del TJUE de 9 de julio de 2020 y reiterada en el auto del TJUE de 3 de marzo de 2021 (Ibercaja).

6.- SENTENCIA 812/2023, DE 26 DE MAYO. RECURSO DE CASACIÓN. NUM.: 2403/2019

Ponente Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres

Votación y fallo: 17/05/2023

Materia: Nulidad cláusula multividiva. Reiteración de la jurisprudencia de la sala (Bankinter).

7.- SENTENCIA 813/2023, DE 26 DE MAYO. RECURSO DE CASACIÓN. NUM.: 2635/2019

Ponente Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres

Votación y fallo: 17/05/2023

Materia: Nulidad cláusula multividiva. Reiteración de la jurisprudencia de la sala (Banco Sabadell).

8.- SENTENCIA 810/2023, DE 26 DE MAYO. RECURSO DE CASACIÓN. NUM.: 3054/2018

Ponente Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres

Votación y fallo: 17/05/2023

Materia: Efectos restitutorios de la declaración de nulidad de la cláusula suelo. Reiteración de la jurisprudencia de la sala (Ibercaja).

9.- SENTENCIA 814/2023, DE 26 DE MAYO. RECURSO DE CASACIÓN. NUM.: 6169/2019

Ponente Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres

Votación y fallo: 17/05/2023

Materia: Nulidad de la cláusula multividiva. Reiteración de la jurisprudencia de la sala (CaixaBank).

10.- SENTENCIA 831/2023, DE 29 DE MAYO. RECURSO DE CASACIÓN. NUM.: 1153/2020

Ponente Excmo. Sr. D. Rafael Sarazá Jimena

Votación y fallo: 24/05/2023

Materia: Novación de cláusula suelo (Banca Puyo). Desestimación de los dos primeros motivos del recurso de casación por inexistencia de gravamen. Estimación parcial del tercer motivo: costas de la primera instancia, principio de efectividad y no vinculación del Derecho de la UE.

11.- SENTENCIA 827/2023, DE 29 DE MAYO. RECURSO DE CASACIÓN. NUM.: 705/2020

Ponente Excmo. Sr. D. Rafael Sarazá Jimena

Votación y fallo: 24/05/2023

Materia: Reiteración de jurisprudencia sobre novación de cláusula suelo abusiva y renuncia genérica de acciones en acuerdo transaccional respecto de un préstamo hipotecario concertado con consumidores. Cláusula suelo. Acuerdo posterior que modifica a la baja la cláusula suelo (Ibercaja).

12.- SENTENCIA 830/2023, DE 29 DE MAYO. RECURSO DE CASACIÓN. NUM.: 1087/2020

Ponente Excmo. Sr. D. Rafael Sarazá Jimena

Votación y fallo: 24/05/2023

Materia: Reiteración de jurisprudencia sobre novación de cláusula suelo abusiva y renuncia de acciones en acuerdo transaccional respecto de un préstamo hipotecario concertado con consumidores. Nulidad de la renuncia (Banco de Sabadell).

13.- SENTENCIA 826/2023, DE 29 DE MAYO. RECURSO EXTRAORDINARIO POR INFRACCIÓN PROCESAL Y DE CASACIÓN. NUM.: 699/2020

Ponente Excmo. Sr. D. Rafael Sarazá Jimena

Votación y fallo: 24/05/2023

Materia: Reiteración de jurisprudencia sobre novación de cláusula suelo abusiva y renuncia genérica de acciones en acuerdo transaccional respecto de un préstamo hipotecario concertado con consumidores. Cláusula suelo. Acuerdo posterior que modifica a la baja la cláusula suelo (Ibercaja).

14.- SENTENCIA 829/2023, DE 29 DE MAYO. RECURSO EXTRAORDINARIO POR INFRACCIÓN PROCESAL Y DE CASACIÓN. NUM.: 729/2020

Ponente Excmo. Sr. D. Rafael Sarazá Jimena

Votación y fallo: 24/05/2023

Materia: Reiteración de jurisprudencia sobre novación de cláusula suelo abusiva y renuncia genérica de acciones en acuerdo transaccional respecto de un préstamo hipotecario concertado con consumidores. Cláusula suelo. Acuerdo posterior que modifica a la baja la cláusula suelo (Ibercaja).

15.- SENTENCIA 828/2023, DE 29 DE MAYO. RECURSO DE CASACIÓN. NUM.: 725/2020

Ponente Excmo. Sr. D. Rafael Sarazá Jimena

Votación y fallo: 24/05/2023

Materia: Reiteración de jurisprudencia sobre novación de cláusula suelo abusiva y renuncia genérica de acciones en acuerdo transaccional respecto de un préstamo hipotecario concertado con consumidores. Cláusula suelo. Acuerdo posterior que modifica a la baja la cláusula suelo (Ibercaja).

16.- SENTENCIA 823/2023, DE 29 DE MAYO. RECURSO EXTRAORDINARIO POR INFRACCIÓN PROCESAL Y DE CASACIÓN. NUM.: 391/2020

Ponente Excmo. Sr. D. Rafael Sarazá Jimena

Votación y fallo: 24/05/2023

Materia: Reiteración de jurisprudencia sobre novación de cláusula suelo abusiva y renuncia genérica de acciones en acuerdo transaccional respecto de un préstamo hipotecario concertado con consumidores. Cláusula suelo. Acuerdo posterior que modifica a la baja la cláusula suelo (Ibercaja).

17.- SENTENCIA 824/2023, DE 29 DE MAYO. RECURSO EXTRAORDINARIO POR INFRACCIÓN PROCESAL Y DE CASACIÓN. NUM.: 399/2020

Ponente Excmo. Sr. D. Rafael Sarazá Jimena

Votación y fallo: 24/05/2023

Materia: Reiteración de jurisprudencia sobre novación de cláusula suelo abusiva y renuncia genérica de acciones en acuerdo transaccional respecto de un préstamo hipotecario concertado con consumidores. Cláusula suelo. Acuerdo posterior que modifica a la baja la cláusula suelo (Ibercaja).

18.- SENTENCIA 841/2023, DE 30 DE MAYO. RECURSO DE CASACIÓN. NUM.: 5730/2020

Ponente Excmo. Sr. D. Juan María Díaz Fraile

Votación y fallo: 24/05/2023

Materia: Novación cláusula suelo de préstamos hipotecarios y renuncia de acciones. Valoración de su transparencia y abusividad. Reiteración de jurisprudencia (Caja Rural de Navarra).

19.- SENTENCIA 825/2023, DE 29 DE MAYO. RECURSO DE CASACIÓN. NUM.: 511/2020

Ponente Excmo. Sr. D. Rafael Sarazá Jimena

Votación y fallo: 24/05/2023

Materia: Reiteración de jurisprudencia sobre novación de cláusula suelo abusiva y renuncia genérica de acciones en acuerdo transaccional respecto de un préstamo hipotecario concertado con consumidores. Cláusula suelo. Acuerdo posterior que modifica a la baja la cláusula suelo (Ibercaja).

20.- SENTENCIA 840/2023, DE 30 DE MAYO. RECURSO DE CASACIÓN. NUM.: 5403/2020

Ponente Excmo. Sr. D. Juan María Díaz Fraile

Votación y fallo: 24/05/2023

Materia: Novación cláusula suelo de préstamos hipotecarios y renuncia de acciones. Valoración de su transparencia y abusividad. Reiteración de jurisprudencia (Liberbank).

21.- SENTENCIA 859/2023, DE 31 DE MAYO. RECURSO DE CASACIÓN. NUM.: 6726/2020

Ponente Excmo. Sr. D. Juan María Díaz Fraile
Votación y fallo: 25/05/2023

Materia: Novación cláusula suelo de préstamos hipotecarios y renuncia de acciones. Valoración de su transparencia y abusividad. Reiteración de jurisprudencia (Caja Rural de Navarra).

22.- SENTENCIA 858/2023, DE 31 DE MAYO. RECURSO DE CASACIÓN. NUM.: 6724/2020

Ponente Excmo. Sr. D. Juan María Díaz Fraile
Votación y fallo: 25/05/2023

Materia: Novación cláusula suelo de préstamos hipotecarios y renuncia de acciones. Valoración de su transparencia y abusividad. Reiteración de jurisprudencia (Caja Rural de Navarra).

23.- SENTENCIA 847/2023, DE 31 DE MAYO. RECURSO DE CASACIÓN. NUM.: 137/2020

Ponente Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres
Votación y fallo: 18/05/2023

Materia: Nulidad cláusula multidivisa. Reiteración de la jurisprudencia de la sala (Bankinter).

24.- SENTENCIA 843/2023, DE 30 DE MAYO. RECURSO DE CASACIÓN. NUM.: 6112/2020

Ponente Excmo. Sr. D. Juan María Díaz Fraile
Votación y fallo: 24/05/2023

Materia: Novación cláusula suelo de préstamos hipotecarios y renuncia de acciones. Valoración de su transparencia y abusividad. Reiteración de jurisprudencia (Liberbank).

25.- SENTENCIA 845/2023, DE 31 DE MAYO. RECURSO DE CASACIÓN. NUM.: 6740/2019

Ponente Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres
Votación y fallo: 18/05/2023

Materia: Nulidad cláusula multidivisa. Reiteración de la jurisprudencia de la sala (Bankinter).

Junio 2023.